



POSADAS, 3 MAR 2014

VISTO: El Expediente S01:0000591/2014 - Cronograma Electoral/2014 para Renovación Autoridades UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a la fecha y dentro del marco legal aplicable se debe realizar la convocatoria a elecciones generales en la Universidad Nacional de Misiones para la renovación de autoridades por finalización del mandato.

QUE, a los fines señalados en el considerando anterior es necesario establecer el Cronograma Electoral que regirá el proceso electoral del año 2014.

QUE, a fs. 11, los miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones solicitan la modificación de la Ordenanza 001/10 en su parte pertinente referida al plazo establecido en el inciso "c" del Artículo 19, el cual se extendería por el hecho de haberse establecido asuetos en algunas Unidades Académicas, lo cual impediría en dichos ámbitos el ejercicio de la facultad impugnatoria consagrada en la norma electoral.

QUE, a fs. 6 la Comisión de Desarrollo se expidió en Despacho N° 001/14, sugiriendo "aprobar el Proyecto de Cronograma Electoral para las elecciones a realizarse en el año 2014 con el agregado de: Artículo 1º- Establécese la excepción al plazo para la impugnación al Padrón Provisorio establecido en el art. 19 inc. "c" de la Ord. CS N° 001/10, extendiéndose el mismo hasta el 21 de abril de 2014, en virtud de los considerandos expuestos".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día 12 de Marzo de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a Elecciones Generales en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, para cubrir los cargos señalados en el artículo 27º de la Ordenanza CS N° 001/10 para el día 11 de Junio de 2014 y para el día 25 de Junio de 2014, en el supuesto de una eventual segunda votación tal lo previsto por el Artículo 130º del Estatuto de la U.Na.M.-


ARTICULO 2º.- ESTABLECER como excepción, que el plazo para la impugnación al Padrón Provisorio establecido en el Artículo 19, inciso "c" de la Ordenanza CS N° 001/10, se extenderá hasta el 21 de abril de 2014, todo en virtud de los considerandos expuestos.-


ARTICULO 3º.- APROBAR el Cronograma Electoral para las elecciones generales referidas en el Artículo precedente, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ORDENANZA N° 001-14

haa


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M.Sc.)
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Ingter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 13 MAR 2014

ANEXO ORDENANZA Nº 001-14

**CRONOGRAMA ELECTORAL
AÑO 2014**

CONVOCATORIA A ELECCIONES POR EL CONSEJO SUPERIOR: **12 de Marzo**

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA A ELECCIONES: **14 de Marzo**

JUNTA ELECTORAL REQUIERE A LOS CONSEJOS DIRECTIVOS PROPUESTA DE
INTEGRACIÓN DE DELEGACIONES ELECTORALES: **14 de Marzo**

ÚLTIMO PLAZO PARA CONFORMACIÓN DE DELEGACIONES ELECTORALES:
31 de Marzo

CIERRE DE PADRONES: **31 de Marzo**

PUBLICACIÓN PADRONES PROVISORIOS: **desde el día 10 de Abril
hasta el día 14 de Abril.**

IMPUGNACIÓN A PADRONES PROVISORIOS: **Vence el 21 de Abril**

PUBLICACIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS: **12 y 13 Mayo**

PRESENTACIÓN DE LISTAS: **Vence el 13 Mayo a las 20,00 hs.**

PUBLICACIÓN DE LISTAS: **14 de Mayo**

IMPUGNACIÓN DE LISTAS: **Vence el 19 de Mayo**

PRESENTACIÓN DE BOLETAS: **02 de junio**

CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES DE MESA: **02 de Junio**

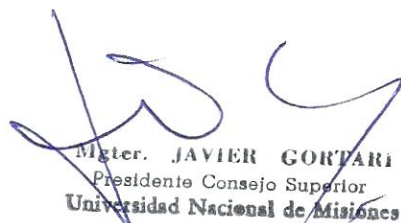
DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS: **09 de Junio**

PRIMERA VUELTA: **11 de Junio**

SEGUNDA VUELTA: **25 de Junio**

PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS: **02 de Julio**


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M.Sc.)
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones